HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 834

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE DECRETO
INCLUYENDO AL H.C.D. A LA MUESTRA DISTRITAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PROGRAMA JÓVENES Y MEMORIA "MEMORIA EN MOVIMIENTO, JÓVENES EN ACCIÓN. CONSTRUYENDO ESPERANZA".-

884

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

San Isidro, 28 de octubre de 2024

23

VISTO:

La convocatoria para el encuentro **XXIII del Programa Jóvenes y Memoria: "Memoria en movimiento, jóvenes en acción. Construyendo esperanza"** a celebrarse en el mes de noviembre y diciembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, el programa Jóvenes y Memoria está dirigido a escuelas y organizaciones sociales, políticas y culturales de la Provincia de Buenos Aires;

Que, se encuentra bajo la coordinación de la Comisión Provincial por la Memoria desde el año 2002;

Que, que este programa propone equipos de trabajo que elaboren un proyecto de investigación acerca de las memorias del pasado reciente o la vulneración de los derechos humanos en democracia;

Que, tiene como objetivo principal *"promover en las y los jóvenes el sentido crítico sobre el pasado y el presente como parte del proceso de construcción de su identidad y de su inscripción a la sociedad a la que pertenecen, en el marco del proceso de profundización de la democracia"*;

Que, el programa fue declarado de interés educativo provincial por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y de interés educativo Nacional por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que, en la Edición 2016 del **Programa Banca 25**, estudiantes presentaron un proyecto impulsando el reconocimiento del programa *"Jóvenes y Memoria"*;

Que, en el año 2017 el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declaró de Interés Legislativo el programa "Jóvenes y Memoria" bajo el Decreto N° 167;

Que, "Jóvenes y Memoria" es una experiencia pedagógica no tradicional. El Programa no es un concurso ni una competencia sino un espacio de construcción colectiva donde tiene un valor central el respeto en la diferencia.

Que, entre Noviembre y diciembre se realiza el encuentro de cierre del programa donde más de 10 mil jóvenes participan de una experiencia en la que se conocen y reconocen con otros, exponen sus trabajos, producen, debaten e intercambian ideas y proyectos;

Que, bajo el contexto socio-económico que atraviesa el país, fomentar la participación entre las y los jóvenes permite generar espacios de reflexión;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Inclúyase este Honorable Concejo Delibertante para la muestra distrital de las actividades realizadas dentro del **Programa Jóvenes y Memoria "Memoria en movimiento, jóvenes en acción. Construyendo esperanza"**, con el objetivo de aportar a la concientización desde este cuerpo legislativo.-

Artículo 2°: Informar y concientizar desde el área correspondiente a la comunidad de nuestro Distrito sobre el **Programa Jóvenes y Memoria "Memoria en movimiento, jóvenes en acción. Construyendo esperanza"**.-

Artículo 3°: De forma.-

Clara Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 OCT 2024
Hora 9:00
RECIBIDO